

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 2
Contratación Directa
CD-062-2021 CCIVS

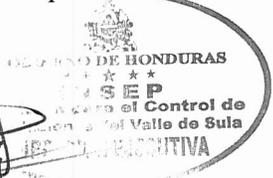
A todas las empresas consultoras participantes en el presente proceso de Contratación Directa se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, o de oficio se estimare necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales, el órgano responsable de la contratación remitirá circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de ofertas:

En este sentido se aclara lo siguiente; Se amplía el plazo para la recepción de las ofertas, mismas que serán recibidas el día jueves 23 de septiembre del 2021, a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.), en las oficinas de la Comisión Para el Control de Inundaciones del Valle de Sula. Barrio El Benque, 8 Avenida, 7 y 8 calle, San Pedro Sula, Cortes.

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 17 de septiembre de 2021.



ING. SERGIO VILLATORO CRUZ.
DIRECTOR EJECUTIVO
CCIVS